

Expediente: 1286/24

Carátula: NIEVA MARIA FERNANDA C/ OYOLA ESTEBAN CECILIO S/ DIVISION DE BIENES

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/12/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - OYOLA, ESTEBAN CECILIO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1286/24



H20101456751

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: NIEVA MARIA FERNANDA c/ OYOLA ESTEBAN CECILIO s/ DIVISION DE BIENES

Legajo: 1286/24

Concepción, 13 de diciembre de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.
EP

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.